



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Objeto: Contratar el mantenimiento del lago de la sede Hacienda Hatogrande del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Área Solicitante: Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Responsable del Área Solicitante: Oscar Mauricio Mogollón Sanabria



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., " Deber **de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso ", el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de naturaleza especial, tiene por objeto asistir al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, prestando entre otras funciones, el apoyo logístico y administrativo que se demande, para el ejercicio de las facultades y funciones presidenciales.

Son funciones generales del Departamento Administrativo de la Presidencia, según el artículo 4 del Decreto 2647 de 2022, entre otras, las señaladas en los numerales, "1. Asistir al Presidente de la República, en su



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

condición de Jefe del Estado, en su labor de coordinación de los diferentes órganos del Estado para que se colaboren armónicamente en la realización de sus objetivos. 2. Organizar, dirigir, coordinar y realizar las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer, en relación con los órganos del Estado que integran las ramas del poder público y los demás órganos estatales, autónomos e independientes. (...) 4. Organizar, asistir y coordinar las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer como Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa. (...) 12. Prestar el apoyo logístico y administrativo que demande el ejercicio de las facultades y funciones presidenciales”.

Que el artículo 31 del Decreto 2647 del 30 de diciembre de 2022, establece como funciones del Área Administrativa, entre otras, las siguientes: *“2. Ejecutar los planes y programas relacionados con la prestación de los servicios administrativos y logísticos requeridos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República incluyendo los servicios correspondientes a salones de estado y casas privadas y los servicios autorizados por la Subdirección General en coordinación con el Batallón Guardia Presidencial para esta Unidad Militar”; “3. Coordinar y controlar la ejecución de los lineamientos y normas aplicables para el manejo y administración de los bienes muebles e inmuebles de propiedad o al servicio del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, incluyendo las actividades relacionadas con el ingreso, registro, almacenamiento, custodia, mantenimiento, conservación, salida y control de los mismos, garantizando la actualización del inventario de bienes de la Entidad y el cumplimiento de las normas y procedimientos aplicables” y “4. Mantener actualizada la información general, técnica, administrativa y jurídica de todos los activos fijos inmobiliarios a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y adelantar los trámites pertinentes ante las entidades competentes para intervenir y conservar los bienes de interés cultural a cargo de la Entidad”.*

De igual forma, en virtud de lo estipulado en la Resolución 0419 del 09 de junio de 2026, *“Por la cual se establecen y compilan los Grupos de Internos de Trabajo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”*, en el artículo 36 se señalan como funciones del Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles del Área Administrativa, entre otras, las siguientes:

“(...

2. Elaborar y ejecutar el plan anual de mantenimiento de las sedes de la presidencia de la república, del cual hacen parte los bienes muebles e inmuebles incluidos los muebles de interés cultural de propiedad o al servicio de la entidad. Salvo aquellos que se relacionen con las funcione de otras áreas y grupos de trabajo.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

3. Planear, coordinar y programar la adecuada y oportuna prestación del mantenimiento, conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles de propiedad o al servicio de la entidad. Salvo aquellos que se relacionen con las funciones de otras áreas y grupos de trabajo.

4. Planear y realizar el trámite para la contratación de los bienes y servicios que sean necesarios para la ejecución del programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad o al servicio de la entidad, salvo aquellos que estén asignados a otra dependencia por su especificidad técnica y supervisar su ejecución.

(...)”

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República hace uso de diferentes bienes inmuebles que hacen parte del Patrimonio Cultural de la Nación y que, en cumplimiento de la legislación de protección de estos bienes, la Entidad encamina esfuerzos y destina recursos, para su conservación, mantenimiento y/o restauración de los inmuebles de su propiedad.

En consideración a lo anterior, para el cumplimiento de las funciones y dada la naturaleza operativa de la Entidad, se desarrollan todas las acciones y gestiones administrativas necesarias para mantener en óptimas condiciones los bienes muebles e inmuebles, garantizando de igual manera, la normal operación de las diferentes actividades que se adelantan al interior de sus sedes, lo que implica necesariamente, que las instalaciones deben permanecer en óptimo estado de mantenimiento y funcionalidad.

Ahora bien, entre las sedes de la Entidad se encuentra la Hacienda Hatogrande, ubicada en Sopó, Cundinamarca, propiedad rural de carácter oficial. Esta hacienda es una de las sedes de la Presidencia de la República de Colombia y cumple funciones de carácter protocolario y administrativo. Tradicionalmente, ha sido utilizada como residencia campestre del Presidente de la República y escenario de encuentros diplomáticos, reuniones oficiales y eventos institucionales de alto nivel.

El predio de esta sede se extiende sobre una amplia área que combina zonas verdes, áreas boscosas, jardines ornamentales y cuerpos de agua, entre los que destaca un lago artificial de aproximadamente 1.200 m². Sus instalaciones incluyen construcciones de estilo colonial republicano, senderos ecológicos, zonas de cultivo, y espacios destinados al esparcimiento y la contemplación del entorno natural. La Hacienda cuenta con un alto valor histórico, ambiental y patrimonial, y es objeto de programas permanentes de conservación y mantenimiento para garantizar su preservación y funcionalidad al servicio del Estado.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Durante la vigencia 2025, se adelantaron labores de mantenimiento sobre el lago de esta sede. Lo anterior, mediante la Aceptación de Oferta No. 024-25, con el propósito de conservar las condiciones y mejoras alcanzadas tras la intervención mayor realizada en 2023. En dicha intervención se optimizó el proceso de aireación del lago, se efectuó la limpieza de residuos vegetales y se llevó a cabo la reconformación del borde de las islas ubicadas en su interior.

Vale la pena destacar, las actividades de mantenimiento ejecutadas en el marco de las obligaciones derivadas de la Aceptación de Oferta No. 024-25, entre las cuales se encuentran principalmente las siguientes: i) retiro y disposición temporal, a una distancia menor de 500 metros, de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas; ii) aspirado de lodos y su disposición temporal en igual radio; iii) tratamiento del material vegetal y lodos extraídos; iv) mantenimiento del sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes, cada una con motor de 3/4 HP, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero de control; v) reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica de 0,03 m x 0,3 m x 3,0 m y estacones de 0,045 m x 0,045 m x 0,50 m; y vi) análisis fisicoquímico y microbiológico del agua al finalizar la etapa de restauración. Estas actividades fueron llevadas a cabo a partir del mes de octubre de 2025.

La ejecución de estas intervenciones, permitieron evidenciar que es necesario garantizar el mantenimiento periódico del lago o cuerpo de agua como mínimo dos (2) veces en el año, sin embargo, en consideración a la cantidad de material que fue efectivamente extraído durante la ejecución del contrato de la vigencia 2025, previamente referido, se pudo verificar que para esta vigencia es técnicamente viable realizar el mantenimiento una única vez al año, con el fin de conservar las condiciones restauradas en cuanto a las características fisicoquímicas para la calidad del agua, ambientales y paisajísticas, que contribuyen a la preservación y cualidades del entorno de la sede Hacienda Hatogrande, ya que la acumulación de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas, lodos y material vegetal, no es tan alta como se había previsto inicialmente para el mantenimiento del cuerpo de agua.

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el lago constituye un componente esencial e inseparable de la sede Hacienda Hatogrande, y en consecuencia, de este bien inmueble que administra el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para el mantenimiento integral del mencionado cuerpo de agua. Lo anterior, con el propósito de preservar en el tiempo las condiciones restauradas del ecosistema lacustre y asegurar su adecuada conservación.

Para tal fin, para la presente vigencia se contempla la implementación de diversas actividades, dentro de las cuales se destaca la verificación del correcto funcionamiento del sistema de aireación instalado mediante



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

fuentes ornamentales, incluyendo su cuarto técnico y sistema de control; el desarrollo de acciones conexas orientadas al manejo y control de especies vegetales invasoras presentes en el cuerpo de agua; la ejecución de labores de refuerzo y estabilización periférica en los bordes de las islas; así como la reposición de los elementos estructurales vinculados al sistema de rebose del tanque, todo ello en aras de garantizar la sostenibilidad ambiental y funcional del lago.

Lo anterior, teniendo en cuenta que por las características del lago es necesario que sobre este se realice el correspondiente mantenimiento en aras de preservar en perfecto estado de funcionamiento la Hacienda Hatogrande como parte de los bienes inmuebles que administra el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Como resultado de las actividades realizadas, se identifica la necesidad de conservar dentro de las actividades de mantenimiento, las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas a distancia menor de 500 m.	1	M ²	1.200
2	Retiro de lodos y disposición temporal a distancia menor de 500 m.	1	M ³	10
3	Tratamiento de material vegetal y lodos extraídos.	1	M ³	15
4	Mantenimiento de sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes con motor de 3/4 HP, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero.	1	UND	1
5	Reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica 0,03 m x 0,3 m x 3,0 m y estacones de 0,045 m x 0,045 m x 0,50 m.	1	MI	21

Así mismo, con la presente contratación se busca asegurar condiciones óptimas de limpieza y mantenimiento del espejo de agua, lo cual, a su vez, contribuye a la mejora de las áreas circundantes e incide positivamente en la protección y bienestar de la fauna silvestre, tanto residente como transitoria, que habita en el entorno. De esta manera, se promueve un impacto ambiental favorable, reflejado en la mejora de la calidad del hábitat y en la conservación del equilibrio ecosistémico del área intervenida.

Adicionalmente, estas actividades de mantenimiento del lago coadyuvan en la conservación de la sede Hacienda Hatogrande, conforme a las obligaciones funcionales del Área y del Grupo Interno de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

En concordancia con lo descrito, se requiere la contratación de una persona jurídica que acredite experiencia y conocimiento en la ejecución de actividades de mantenimiento y manejo de cuerpos de agua, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. El proponente seleccionado deberá asumir el cumplimiento integral de todas las actividades y obligaciones establecidas, dentro del plazo determinado por la Entidad, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y en estricta observancia de la normatividad vigente aplicable.

3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

Sectores económicos

En un contexto amplio de la teoría económica, el objeto contractual hace parte del sector terciario o sector de servicios "(...) *La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.*

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

(...)

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no



productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional (...)"¹.

Producto Interno Bruto desde el enfoque de la producción:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.*
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.*
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.*

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos
Página 8 de 37



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf



Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026.

Salario mínimo y auxilio de transporte.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140,606
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen específicamente este valor.

Cabe anotar que, para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

El IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, utilizado para la toma de decisiones y para el análisis de situaciones de carácter económico, por parte del gobierno, así como de los entes privados.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional: principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales; igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación anual

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,17%), Vulnerables (5,06%), Clase media (5,13%), Ingresos altos (5,30%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,16%).

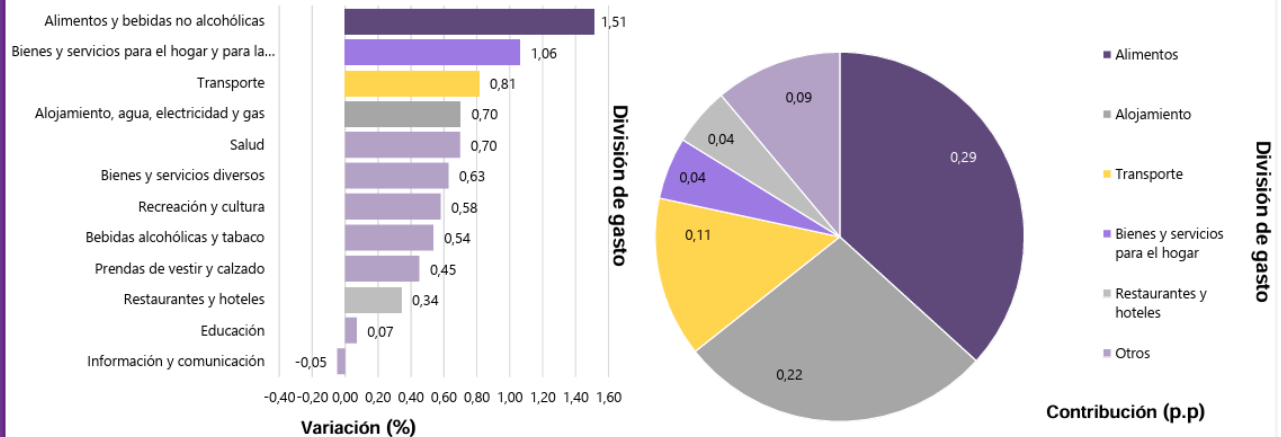


Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto

Abril 2026



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Fuente: DANE - IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/press-IPC-abr2026.pdf>

Perspectiva técnica:

El servicio de mantenimiento del lago de la sede Hacienda Hatogrande del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, resulta necesario con el fin de garantizar las condiciones correctas de limpieza del espejo de agua, aunado a que se mejoran las condiciones de las áreas inmediatas, beneficiando a la fauna local y transitoria que allí se aloja, y por extensión, se genera un impacto ambiental positivo con respecto a la mejora de la calidad del hábitat y el equilibrio ecosistémico, lo cual enmarca la responsabilidad y compromiso de la Presidencia de la República en la protección, preservación y conservación de los inmuebles a su cargo.

Decreto 1860 de 2021:

Dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021 donde se recalca la protección constitucional de personas que debido a su condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal con el fin de lograr una igualdad real y efectiva se evidenció que una vez analizada la información suministrada por algunos de los proveedores que participaron para realizar el estudio de mercado, se pudo establecer que dadas las características de los trabajos catalogados dentro de la "actividad de servicios de mantenimiento", se ha considerado una situación que ha llegado a restringir el campo donde personas discapacitadas o mujeres



cabeza de familia puedan desenvolverse o prestar sus servicios, toda vez que por las características de los trabajos de mantenimiento (trabajo en alturas, trabajos eléctricos, hidráulicos, trabajos en caliente, etc. hablan del alto índice de siniestralidad), hace que el porcentaje de personal sea mínimo para desarrollar cierto tipo de trabajos.

ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Ley 80 de 1993	Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se escribe el Decreto único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR , la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental la: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria.
Decreto - Ley 2811 de 1974 Parte XII	Respecto a los recursos del paisaje y su protección.
Decreto 1449 de 1977	Disposiciones sobre conservación y protección de aguas, bosques, fauna terrestre y acuática.
Decreto 3102 de 1998	Instalación de equipos de bajo consumo de agua.
Ley 373 de 1997	Uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto Reglamentario 2462 de 1989	Sobre explotación de materiales de construcción.
Decreto 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la parte III del libro II del Decreto Ley 2811 de 1974; «De las aguas no marítimas» y parcialmente la Ley 23 de 1973. Normas relacionadas con el recurso agua. Dominio, ocupación, restricciones, limitaciones, condiciones de obras hidráulicas, conservación y cargas pecuniarias de aguas, cauces y riberas.
Decreto 1575 de 2007	Establecer el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada.
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Las disposiciones para el Uso y Aprovechamiento del Agua están establecidas en el Libro 2, Parte 2, Capítulo 2.
Decreto 1594 de 1984	Reglamenta usos del agua y residuos líquidos, Por el cual se establecen el límite permitido en parámetros fisicoquímicos en los diferentes usos del agua. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título 1 de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la parte III - Libro I - del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a Usos del Agua y Residuos Líquidos. Los usos de agua en los humedales, dados sus parámetros físicos-



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

químicos son: Preservación de Flora y Fauna, agrícola, pecuario y recreativo. El recurso de agua comprende las superficies subterráneas, marinas y estuarianas, incluidas las aguas servidas. Se encuentran definidos los usos del agua así: a) Consumo humano y doméstico; b) Preservación de flora y fauna; c) Agrícola; d) Pecuario; e) Recreativo; f) Industrial; g) Transporte.

4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS

4.1. OBJETO

Contratar el mantenimiento del lago de la sede Hacienda Hatogrande del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, previa expedición del registro presupuestal del contrato y aprobación de la garantía única.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio objeto de la presente contratación, se realizará en la sede del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicada en Sopó, como se indica a continuación:

SEDE	UBICACIÓN	
Hacienda Hatogrande	Autopista Norte Km 29	Sopó - Cundinamarca

4.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), el **servicio/producto** requerido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está ubicado así:



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	02
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	Servicios de paisajismo
			05
			Mantenimiento de terrenos exteriores
77	10	15	04
Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental	Servicios de evaluación de impacto ambiental (EIA)
			05
			Monitoreo ambiental
81	10	15	08
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería arquitectónica

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

4.5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas a distancia menor de 500 m.	M ²	1.200
2	Retiro de lodos y disposición temporal a distancia menor de 500 m.	M ³	10
3	Tratamiento de material vegetal y lodos extraídos.	M ³	15
4	Mantenimiento de sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes con motor de 3/4 HP, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero.	UND	1
5	Reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica 0,03 m x 0,3 m x 3,0 m y estacones de 0,045 m x 0,045 m x 0,50 m.	MI	21

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



1. Retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas a distancia menor de 500 m.

Se deberá realizar el retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas, para lo cual se deberá disponer de un elemento de flotación que servirá de soporte para que el operario realice su retiro por medio de herramienta manual y ganchos metálicos, para posteriormente adelantar su disposición temporal a una distancia menor de 500 m para su estabilización.

Medida de pago: será por metro cuadrado (M²). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

2. Retiro de lodos y disposición temporal a distancia menor de 500 m.

Se deberá realizar el aspirado manual del lodo acumulado en el fondo del lago actividad que se debe adelantar mediante el uso de un dispositivo de succión que aspire estos materiales sin necesidad de desocupar el lago; se deberá adelantar la disposición temporal de los lodos a una distancia menor de 500 m para su estabilización. Este proceso implica la remoción de sedimentos y lodos acumulados en el fondo del lago que requiere planificación, equipo adecuado (palas, rastrillos, bombas de succión u otros elementos o equipos convenientes dependiendo de la profundidad y composición de los lodos) y consideraciones ambientales para minimizar el impacto y garantizar la disposición final y tratamiento para el aprovechamiento del material extraído.

Medida de pago: será por metro cúbico (M³). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

3. Tratamiento de material vegetal y lodos extraídos.

Se deberá disponer temporalmente un cerramiento en madera de altura aproximadamente de 0,30 a 0,50 m de alto, 1,50 a 2,00 m de fondo y 15 a 20 m largo, donde se puedan disponer el material vegetal y los lodos extraídos, adelantando a su vez su tratamiento o estabilización. Este espacio deberá ser adecuado para el compostaje, es decir, con buena ventilación y protección contra la lluvia, para que posteriormente pueda ser involucrado en procesos de compostaje, cuya tipología y descripción deberá ser detallada previo al inicio del tratamiento del material para garantizar la producción de excelente abono orgánico para aporte nutricional de los jardines y del arbolado de la hacienda.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Medida de pago: será por metro cúbico (M³). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

4. Mantenimiento de sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes con motor de 3/4 HP, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero.

Se deberá adelantar el mantenimiento preventivo del sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes con motor de 3/4 HP, incluido su sistema de flotación, anclaje, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero.

Mantenimiento Preventivo: Consiste en el mantenimiento periódico de los equipos o sistemas, para anticiparse y minimizar la aparición de fallas, por medio de la revisión técnica, diagnóstico y desarrollo de actividades o rutinas de mantenimiento establecidas en el manual del fabricante de cada uno de los equipos o sistemas, incluido repuestos menores, partes, elementos, materiales, accesorios, insumos, herramientas, equipos, mano de obra, transportes de personal y elementos y todo lo necesario, para la correcta operación de los equipos y cumplimiento del objeto contractual, el cual se realizará una vez (anual) durante la vigencia del contrato.

Durante las rutinas de mantenimiento el contratista deberá adelantar entre otras las siguientes actividades:

- Adelantar la limpieza de los diferentes componentes de las fuentes luminosas como son boquillas, difusores, bombas, filtros, tuberías, sistemas de flotación y anclaje.
- Adelantar el mantenimiento de las acometidas eléctricas, componentes eléctricos, cableado, tablero, conexiones eléctricas y mecánicas, interruptores, contactores, entre otros componentes para asegurar que estén bien sujetas y en buen estado, evitando así posibles problemas de conexión o fallos eléctricos.
- Se deberá realizar pruebas de funcionamiento y calibración con el fin de garantizar que se proporciona la cantidad adecuada de aireación al cuerpo de agua; de ser necesario se deberá adelantar ajustes a la programación.
- Se deberá adelantar el mantenimiento del sistema de flotación y anclaje de las fuentes aireadoras.
- Se deberá adelantar un registro detallado de todas las actividades de mantenimiento realizadas, incluyendo fechas, acciones tomadas y cualquier problema detectado.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

- Diagnóstico para reemplazo de piezas desgastadas: Se verifica si es necesario reemplazar las piezas desgastadas o dañadas, como sellos, válvulas, rotores y motores, para mantener el rendimiento óptimo de la fuente aireadora y evitar averías mayores.

Mantenimiento Correctivo: Consiste en el mantenimiento de los equipos o sistemas cada vez que se requiera, sin ningún costo para la Entidad, una vez se presenta la falla, avería, novedad o alarma en los equipos o sistemas e incluye la revisión técnica, diagnóstico y desarrollo de las actividades necesarias para poner en operación el equipo o sistema, incluido repuestos menores, partes, elementos, materiales, accesorios, insumos, herramientas, mano de obra y todo lo necesario, para la correcta operación de los equipos y cumplimiento del objeto contractual.

El mantenimiento correctivo se deberá prestar, previa solicitud verbal, telefónica o escrita cada vez que se requiera, por el supervisor designado por la Entidad y serán atendidas en un lapso no mayor a ocho (8) horas y solucionarse de forma definitiva de no requerirse el suministro de repuestos mayores, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la notificación; no obstante si el mantenimiento correctivo requiere el suministro de repuestos mayores, deberá informarse por parte del contratista al supervisor y seguir el protocolo establecido para el suministro y definición del Precio Unitario de los Repuestos Mayores.

Medida de pago: será por unidad (UND). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

5. Reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica. 0,03 m x 0,3 m x 3,0 m y estacones de 0,045 m x 0,045 m x 0,50 m.

Se deberán realizar la reconformación de los bordes a través del suministro e instalación de tabletas de madera plástica de 0,03 m x 0,3 m x 3,0 m y estacones de 0,045m x 0,045m x 0,50m.

Medida de pago: será por metro lineal (MI). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la adecuada ejecución. El valor unitario será el estipulado en el contrato.

6. Elementos que se suministrarán durante el mantenimiento.

BOLSA DE REPUESTOS MAYORES



La contratación contará con una bolsa prevista para repuestos mayores, son todos aquellos repuestos, partes, elementos, materiales, y accesorios cuyo valor sea superior a Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000,00) antes de IVA, sin importar su precio unitario, necesarios para el correcto funcionamiento y atención de novedades de los equipos o sistemas del lago compuesto por fuentes luminosas, componentes eléctricos y tablero, los cuales contribuyen con la actualización o mejoramiento de la eficiencia de los bienes y son de obligatorio suministro por parte del contratista.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones de este tipo de bienes y servicios.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de las plataformas SECOP.

5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2024
Entidad Contratante	ALCALDÍA CRAVO NORTE
Número proceso	MC-CN-055-2024
Nº Contrato	185-2024
Contratista	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑÍA SAS
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Recuperación de cuerpos de agua lentos y loticos en el municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca.
Valor del contrato	\$ 25.000.000
Plazo de ejecución	10 (Días)

Vigencia	2023
Entidad Contratante	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Número proceso	UPN-VAD-CP-007-2023



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Nº Contrato	UPN-CTO-0208-2024
Contratista	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	Prestar el servicio para realizar el manejo ambiental al cuerpo de agua y zona verde delimitada por cerramiento del lago ubicado en las instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.
Valor del contrato	\$ 407.882.178
Plazo de ejecución	285 (Días)

Vigencia	2022
Entidad Contratante	Sena - Centro Agropecuario de Buga
Número proceso	MC-VLL-CAB-0021-2022
Nº Contrato	CO1.PCCNTR.3746090
Contratista	M&P INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Mantenimiento y servicio de limpieza de trampas de grasa, tanques sépticos y lagunas de oxidación incluidos insumos, accesorios, repuestos y demás elementos asociados al mantenimiento, con disposición final de residuos y lodos en sitio autorizados.
Valor del contrato	\$ 39.700.000
Plazo de ejecución	135 (Días)

Vigencia	2022
Entidad Contratante	Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA
Número proceso	SAMC-014-2022
Nº Contrato	CEO 2022 609
Contratista	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANDINA
Modalidad de Selección	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Objeto	Realizar obras de limpieza y mantenimiento de la cuenca del lago de tota en los sectores priorizados por la corporación en el marco del proyecto gestión de cuerpos lenticos de la subdirección de ecosistemas y gestión ambiental.
Valor del contrato	\$ 170.212.084
Plazo de ejecución	2 (Meses)

Vigencia	2021
Entidad Contratante	Banco de la República
Número proceso	45012610
Nº Contrato	ORDEN DE COMPRA / SERVICIO No. 45012610
Contratista	EPSA LTDA
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial – Regla aplicable.
Objeto	EL CONTRATISTA, por su cuenta y riesgo, bajo su propia dirección y responsabilidad, se obliga a proveer el servicio de mantenimiento preventivo del lago del Centro Deportivo Choquenzá (CDCH).



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Valor del contrato	\$ 72.516.000
Plazo de ejecución	Dos (2) años

5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vigencia	2025
Número proceso	DAPRE-MC26-2025
Nº Contrato	Aceptación de Oferta 024-25
Objeto	Contratar el mantenimiento del lago de la sede Hacienda Hatogrande del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Contratista	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS
Valor del contrato	\$ 24.262.910 COP
Plazo de ejecución	96 (Días)

Vigencia	2024
Número proceso	DAPRE-MC-17-2024
Nº Contrato	Aceptación de Oferta 017-24
Objeto	Contratar el mantenimiento del lago de la sede Hacienda Hatogrande del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Contratista	COLOMBIAGLOBALSERVICE J&T S.A.S
Valor del contrato	\$ 28.280.350 COP
Plazo de ejecución	105 (Días)

Vigencia	2023
Número proceso	DAPRE-SAMC02-2023
Nº Contrato	313-23
Objeto	En virtud del contrato EL CONTRATISTA se obliga con LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar las obras necesarias para el mantenimiento e intervención del lago localizado en la sede Hacienda Hatogrande.
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Contratista	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS
Valor del contrato	\$ 185.876.237,71COP
Plazo de ejecución	105 (Días)

5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) utilizada para el análisis de la demanda identificada en otras entidades públicas, puede concluirse, que los objetos de dichos procesos, si bien resultan similares, difieren en su estructura, tipos de servicio y cantidades.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Con respecto a la demanda del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, puede concluirse que la Entidad únicamente cuenta con un histórico, que pese a que consiste en una intervención de mayor impacto, permite identificar actividades propias para mantenimientos en cuerpos de agua, las cuales se requieren continuar desarrollando con el fin de conservar las características biológicas que garanticen el equilibrio ecosistémico y control de la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de poder contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	CORREO CONTACTO / PAGINA WEB	TELÉFONO CONTACTO	MIPYME (SI / NO)
REFOSER S.A.S	Bogotá	comercial@refoser.com.co	8966400	SI
SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S	Bogotá	sierraospina@gmail.com	2225459	SI
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S	Bogotá	gestionproyectosas@gmail.com	3123120674	SI
MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S	Cali	macroambientalproyectos@gmail.com	3935701	SI
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	Bogotá	aliadosdecolombia@gmail.com	3023746	SI
FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	Cali	fundacion_expresionlibre@yahoo.es	3451423	SI
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANDINA	Bogotá	proyectosyconstruccionesandina@gmail.com	3106330561	SI
DESARROLLO AMBIENTAL FORESTAL Y URBANO S.A.S	Bogotá	alexcastillosierra@gmail.com	3107839799 3242718880	SI
FORESTAL DECORPLANTAS	Yumbo – Valle del Cauca	servicios@decorplantasforestal.com	31008 0196	SI
OCTOGRAFIC SOLUCIONES AMBIENTALES	Bogotá	Octografic82@gmail.com	3123524722	SI
GESPROD INGENIERIA GOLF & GRAMA LTDA	Bogotá	info@gesprod.com.co	3125213512	SI
UNINGECOL S.A.	Bogotá	contacto@uningecol.com uningecol@gmail.com	3176673326 3176673325	SI
DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	Bogotá	gerencia@dcoingenieria.com dcoingenieria@gmail.com	3108099856	SI
EPSA LTDA	Bogotá	gerencia@epsaltda.com	6254020	SI



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

D3A DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S	Bogotá	administrativo@d3a.com.co	3861182 4873598 3012234949 3015543114	SI
BIOHBAC SAS	Bogotá	sjimenez@biohbacsas.com	3124492935	SI
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S	Ibagué	santiago.perdomo102@gmail.com	2642379	SI
INCREA CONSULTORES S.A.S.	Cajicá – Cundinamarca	increaconsultores.sas@gmail.com	3203912300	SI
GEMZA S.A.S	Bogotá	gemzasas@gmail.com	3225117651	SI
HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S	Fusagasuga – Cundinamarca	higieneseuridad@gmail.com	3148417823	SI
SITAGA S.A.S	Cota – Cundinamarca	servicioalcliente@sitagasas.com	8414832	NO

De este proceso de identificación de oferta, se tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

Adicional a lo anterior, el Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicó una Solicitud de Cotización en SECOP II, esto con el propósito de obtener la mayor participación posible de potenciales proveedores en el Estudio de Mercado y así realizar un análisis comparativo de valores del mercado para la estimación del presupuesto del presente proceso.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través del Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles ha tenido en cuenta para estimar el valor del contrato, el histórico de contrataciones de la entidad que han tenido el mismo objeto y las mismas condiciones contractuales del presente proceso y la realización de un estudio de mercado, lo cual se describe a continuación.

7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

Para el presente proceso se ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la Entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Nº PROCESO SECOP	Nº CONTRATO	VALOR TOTAL	VALORES MENSUALES O UNITARIOS			
DAPRE-MC26-2025	A.O. 024-25	\$ 24.262.910	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
			1. Retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas a distancia menor de 500 m.	M ²	1200	\$ 4.000
			2. Retiro de lodos y disposición temporal a distancia menor de 500 m.	M ³	10	\$ 124.000
			3. Tratamiento de material vegetal y lodos extraídos.	M ³	15	\$ 176.600
			4. Mantenimiento de sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes con motor de 3/4 HP, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero.	UN	1	\$ 1.100.000
			5. Reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica. 0.03 m x 0.3 m x 3.0 m y estacones de 0.045 m x 0.045 m x 0.50 m.	MI	21	\$ 100.000
			6. Análisis fisicoquímico y microbiológico de	GL	1	\$ 8.500.000



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

			agua a la finalización de la etapa de restauración expedido por un laboratorio certificado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM).			
--	--	--	---	--	--	--

Teniendo en cuenta que, la entidad atendió esta misma necesidad mediante la Aceptación de Oferta 024-25 (DAPRE-MC26-2025), los valores de dicho contrato se tendrán en cuenta como una cotización adicional, dentro de la información que fue recibida en el Estudio de Mercado (los valores serán indexados a 2026).

ÍTEM / ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	HISTÓRICO INDEXADO
		VALOR UNITARIO (sin IVA)
1. Retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas a distancia menor de 500 m.	M ²	\$ 4.120,00
2. Retiro de lodos y disposición temporal a distancia menor de 500 m.	M ³	\$ 127.720,00
3. Tratamiento de material vegetal y lodos extraídos.	M ³	\$ 181.898,00
4. Mantenimiento de sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes con motor de 3/4 HP, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero.	Unidad	\$ 1.133.000,00
5. Reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica. 0.03 m x 0.3 m x 3.0 m y estacones de 0.045 m x 0.045 m x 0.50 m.	MI	\$ 103.000,00

7.2. ESTUDIO DE MERCADO



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

El Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles publicó una Solicitud de Cotización en la cual se evidenció un total de 1.582 proveedores asociados al código UNSPSC, en la cual se observó interés de dos (2) proveedores potenciales y se obtuvo una (1) cotización; y solicitó mediante correo electrónico a veintiún (21) empresas a presentar cotización, con la siguiente información:

Fecha de envío de Solicitud de Cotización	27 de abril de 2026	27 de abril de 2026
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	14 de mayo de 2026	14 de mayo de 2026
Medio a través del cual se efectuó la invitación a cotizar	Correo electrónico	Publicación SECOP "Solicitud de Información de Proveedores" DAPRE-SIP-MTTOLAGO-2026
Nº Empresas Invitadas	21	PROVEEDORES 
Nº Cotizaciones Recibidas	2	1
Observaciones	Se enviaron las solicitudes a cotizar a las empresas reconocidas anteriormente. Se realizaron llamadas telefónicas para informar el envío de la solicitud por correo electrónico, algunas respondieron y otras no.	Se descarta la propuesta presentada a través de SECOP II, dado que los valores ofertados resultan significativamente superiores frente a las demás referencias consideradas en el proceso. En particular, la cotización excede en un 608 % la oferta más alta recibida por correo electrónico y en un 1.038 % el valor histórico de la Entidad, ajustado al 3 % de dispersión para este proceso, lo cual la hace financieramente inviable y desalineada con las condiciones del mercado identificadas.

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

NOMBRE EMPRESA INVITADA	ENVIÓ COTIZACIÓN MEDIANTE	CUMPLE CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)
SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S	Correo electrónico	SI
SITAGA S.A.S	SECOP II	NO
INCREA CONSULTORES S.A.S	Correo electrónico	SI

Con fines informativos, a continuación, se presentan los valores de las tres cotizaciones que se tendrán en cuenta en la etapa de análisis para establecer el presupuesto del presente proceso (se tendrán en cuenta dos de las tres cotizaciones recibidas que sí cumplen técnicamente y adicional a ellos, se incluirá el valor histórico (indexado a la presente vigencia) como una cotización adicional):

MANTENIMIENTO LAGO HATOGRANDE						Cotización No. 1		Cotización No. 2		Histórico	
Contratar el mantenimiento del lago de la sede Hacienda Hatogrande del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.											
Ítem	Descripción	Ubicación	Frecuencia	Unidad	Cantidad	Valor unitario Sin IVA (A)	Subtotal	Valor unitario Sin IVA (A)	Subtotal	Valor unitario Sin IVA (A)	Subtotal
1	Retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas a distancia menor de 500 m.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1	M²	1.200	\$ 6.800	\$ 160.000	\$ 10.500	\$ 12.600.000	\$ 4.120	\$ 4.944.000
2	Retiro de lodos y disposición temporal a distancia menor de 500 m.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1	M³	10	\$ 210.800	\$ 2.108.000	\$ 400.000	\$ 4.000.000	\$ 127.720	\$ 1.277.200
3	Tratamiento de material vegetal y lodos extraídos.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1	M³	15	\$ 300.220	\$ 4.503.300	\$ 280.000	\$ 4.200.000	\$ 181.898	\$ 2.728.470
4	Mantenimiento de sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes con motor de 3/4 HP, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1	Un	1	\$ 1.870.000	\$ 1.870.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 1.133.000	\$ 1.133.000
5	Reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica 0,03 m x 0,3 m x 3,0 m y estacones de 0,045 m x 0,045 m x 0,50 m.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1	MI	21	\$ 170.000	\$ 3.570.000	\$ 140.000	\$ 2.940.000	\$ 103.000	\$ 2.163.000
						Subtotal	\$ 20.211.300,00	Subtotal	\$ 33.740.000,00	Subtotal	\$ 12.245.670,00
						IVA 19%	\$ 3.840.147,00	IVA 19%	\$ 6.410.600,00	IVA 19%	\$ 2.326.677,30
						Valor Total	\$ 24.051.447,00	Valor Total	\$ 40.150.600,00	Valor Total	\$ 14.572.347,30



El resultado de las cotizaciones recibidas y las estimaciones realizadas se encuentran incluidos en archivo Excel anexo en el consolidado de cotizaciones.

7.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con las condiciones económicas relacionadas anteriormente, el Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles, ha considerado, para establecer el valor estimado del contrato tener en cuenta:

- *Cotizaciones y/o histórico.* La medida de análisis de datos usada es por desviación estándar teniendo en cuenta el histórico de la Entidad, motivo por el cual se procede a establecer el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación así:
 - o *Fueron invitadas a cotizar veintiún (21) empresas vía correo electrónico y se creó evento en Secop II en el que se identificó un total de 1.582 potenciales proveedores.*
 - o *Atendieron la invitación a cotizar tres (3) empresas. Se descarta la recibida por Secop II, teniendo en cuenta que supera en un 608% a la cotización más alta recibida vía correo electrónico y en 1038% la programación del presupuesto en el PAA de la Entidad para el presente proceso.*
 - o *En el análisis de precios realizado, se tuvieron en cuenta dos (2) de las cotizaciones allegadas, ya que fueron entregadas en debida forma y corresponden a los precios de mercado, así como el histórico de la Entidad con las cuales se adelantó la estimación mediante desviación estándar, así:*

ÍTEM / ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
		VALOR UNITARIO (sin IVA)	VALOR UNITARIO (sin IVA)	VALOR UNITARIO (sin IVA)
1. Retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas a distancia menor de 500 m.	M ²	\$ 6.800,00	\$ 10.500,00	\$ 4.120,00
2. Retiro de lodos y disposición temporal a distancia menor de 500 m.	M ³	\$ 210.800,00	\$ 400.000,00	\$ 127.720,00
3. Tratamiento de material vegetal y lodos extraídos.	M ³	\$ 300.220,00	\$ 280.000,00	\$ 181.898,00
4. Mantenimiento de sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes con motor de 3/4 HP, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero.	Unidad	\$ 1.870.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 1.133.000,00
5. Reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica. 0.03 m x 0.3 m x 3.0 m y estacones de 0.045 m x 0.045 m x 0.50 m.	MI	\$ 170.000,00	\$ 140.000,00	\$ 103.000,00



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Paso 1. Cálculo de promedio de los valores unitarios ítem por ítem.

Paso 2. Cálculo de la desviación estándar.

Paso 3. Cálculo del límite inferior, resultado de la resta del promedio y la desviación estándar.

Paso 4. Cálculo del límite superior, resultado de la suma del promedio y la desviación estándar.

Paso 1		Paso 2	Paso 3	Paso 4
Calculo Promedio Paso 1		Calculo desviación estándar Paso 2	Promedio - Desv. Est (Límite inferior) Paso 1 (-) 2	Promedio + Desv. Est (Límite superior) Paso 1 (+) 2
Valor Unitario	Valor Unitario Total	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario
\$ 7.140	\$ 8.568.000	\$ 3.204	\$ 3.936	\$ 10.344
\$ 246.173	\$ 2.461.730	\$ 139.544	\$ 106.629	\$ 385.717
\$ 254.039	\$ 3.810.585	\$ 63.289	\$ 190.750	\$ 317.328
\$ 4.334.333	\$ 4.334.333	\$ 4.920.429	-\$ 586.096	\$ 9.254.762
\$ 137.667	\$ 2.891.007	\$ 33.561	\$ 104.106	\$ 171.228

Precios depurados por rango de +/- una desviación estándar			Número de Cotizaciones Habilitadas
Cotizante 1	Cotizante 2	Cotizante 3	
\$ 6.800		\$ 4.120	2
\$ 210.800		\$ 127.720	2
\$ 300.220	\$ 280.000		2
\$ 1.870.000		\$ 1.133.000	2
\$ 170.000	\$ 140.000		2

- Se realizó la depuración de los valores unitarios que no se encuentran en este rango, obteniendo el precio unitario de referencia de cada ítem.
- Se calcula el valor total como el resultado del producto de la cantidad y el valor unitario obtenido.
- Se obtiene el valor total del presupuesto.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Item	Descripción	Ubicación	Frecuencia	Unidad	Cantidad	Valor unitario calculado (PRECIO TECHO)	Valor Unitario total Calculado
1	Retiro y disposición temporal de macrófitas sobrenadantes y algas filamentosas a distancia menor de 500 m.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1,00	M²	1200,00	\$ 5.460	\$ 6.552.000,00
2	Retiro de lodos y disposición temporal a distancia menor de 500 m.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1,00	M³	10,00	\$ 169.260	\$ 1.692.600,00
3	Tratamiento de material vegetal y lodos extraídos.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1,00	M³	15,00	\$ 290.110	\$ 4.351.650,00
4	Mantenimiento de sistema compuesto por tres (3) fuentes luminosas flotantes con motor de 3/4 HP, acometidas eléctricas, componentes eléctricos y tablero.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1,00	Un	1,00	\$ 1.501.500	\$ 1.501.500,00
5	Reconformación de los bordes con tabletas de madera plástica 0,03 m x 0,3 m x 3,0 m y estacones de 0,045 m x 0,045 m x 0,50 m.	Hacienda Hatogrande - Sopo	1,00	MI	21,00	\$ 155.000	\$ 3.255.000,00
Subtotal							\$ 17.352.750,00
IVA 19%							\$ 3.297.022,50
Total							\$ 20.649.772,50

Para la obtención del valor componente de bolsa de repuestos, la Entidad estableció con el anterior proveedor a través de una cotización la proyección de repuestos previstos y los costos anualizados de para el sistema de bombas, fuentes luminosas flotantes, acometidas eléctricas, componentes eléctricos. En este sentido es necesario destinar una bolsa de repuestos para cubrir las necesidades durante la vigencia 2026, de acuerdo con lo anterior se estima un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.340.994,00)**.

COTIZACIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROX	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reflectores LED sumergibles	UN	6	\$ 350.000,00	\$ 2.100.000,00
2	Cable sumergible y conectores herméticos	M	10	\$45.000,00	\$ 450.000,00



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

3	Tubería PVC presión accesorios	UN	3	\$ 150.000,00	\$ 450.000,00
4	Reposición protecciones eléctricas (breaker, contactor, relé)	GL	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
5	Limpieza especializada de soporte de comba e iluminaciones	UN	1	\$ 500.000,00	\$500.000,00
TOTAL					\$ 4.200.000,00

De acuerdo con las condiciones económicas relacionadas anteriormente, se ha estimado que el valor del contrato para el mantenimiento del lago de la sede Hacienda Hatogrande con suministro de repuestos, será hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. (\$ 24.990.766,50)** incluido IVA.

Este presupuesto se distribuirá así:

DESCRIPCIÓN			VALOR TOTAL
SUBTOTAL MANTENIMIENTO LAGO			\$ 17.352.750,00
MAS IVA		19%	\$ 3.297.022,50
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO CON IVA			\$ 20.649.772,50
BOLSA DE RESPUESTOS MAYORES IVA INCLUIDO			\$ 4.340.994,00
VALOR TOTAL A CONTRATAR VIGENCIA 2026			\$ 24.990.766,50

El presente presupuesto para la vigencia 2026 está soportado en el CDP No. 39726

NOTA: El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, de conformidad con los siguientes criterios:

- Para el mantenimiento:** Se adjudicará por el valor ofertado para este servicio, sin que supere el valor discriminado para el mismo. Superar el valor del presupuesto oficial o el valor establecido para el mantenimiento dispuesto para la vigencia, dará lugar al rechazo de la oferta.
- Para la bolsa de repuestos mayores:** Se adjudicará por el valor total dispuesto para la bolsa de repuestos mayores, más el valor que resulte de la diferencia entre el valor oficial para el servicio de mantenimiento menos el valor ofertado.

NOTA: La ejecución de este monto dependerá de las necesidades técnicas que se presenten durante el desarrollo del contrato y no necesariamente deben de agotarse en su totalidad, además para el suministro de todos los repuestos se debe tener en cuenta el protocolo para el suministro y definición del precio unitario de los repuestos mayores.



Presidencia

**ANÁLISIS DE SECTOR PROCESOS DE MÍNIMA
CUANTÍA**

8. ANEXOS

COTIZACIONES ENVIADAS

COTIZACIONES RECIBIDAS

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

OSCAR MAURICIO MOGOLLÓN SANABRIA

Coordinador Grupo Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles